



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF: ACLARESE DECRETO ALCALDICIO NRO. 003977/08.06.2023, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 980313-10-LE23, DENOMINADA "SERVICIOS DE ANEXOS TELEFONICOS Y ENLACE DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL".

ANTUCO, 15 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO 004213

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N° 009737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nro. 003977 de fecha 08 de junio de 2023, que Adjudicó el llamado a Licitación Pública Nro. 980313-10-LE23, denominada "Servicios de Anexos Telefónicos y Enlace de Fibra Óptica en Edificios de Dependencia Municipal", al oferente CIA. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur, Rut Nro. 90.299.000-3.
- Que, habiendo revisado los antecedentes, se requiere aclarar punto importante en el Decreto Alcaldicio Nro. 003977/08.06.2023, que adjudicó el llamado a Licitación Pública.

DECRETO

I. **ACLARESE** el siguiente punto presente en el Decreto Alcaldicio Nro. 003977/08.06.2023:

DONDE DICE:

1- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-10-LE23, al oferente **CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A, RUT NRO. 90.299.000-3**, la adquisición con fondos municipales denominado "Servicio de Anexos Telefónicos y Enlace de Fibra Óptica en Edificios de Dependencia Municipal", por un monto de \$52.999.977.- (cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos), impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,80, en un plazo de ejecución de 20 días hábiles.

DEBE DECIR:

1- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-10-LE23, al oferente **CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A, RUT NRO. 90.299.000-3**, la adquisición con fondos municipales denominado "Servicio de Anexos Telefónicos y Enlace de Fibra Óptica en Edificios de Dependencia Municipal", por un monto de \$52.999.977.- (cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos), impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,80, en un plazo de ejecución de 20 días hábiles, el contrato tendrá una duración de **36 meses** de servicio más el tiempo de instalación ofertado por el oferente. Antes del término del contrato podrá ser renovable por un periodo máximo de 12 meses, previo a informe de la unidad técnica, que tendrá como fundamento asegurar el servicio de comunicación continua.

II. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/EJC/DJR/RM/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-10-LE23, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE ANEXOS TELEFONICOS Y ENLACE DE FIBRA OPTICA EN EDIFICIOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL".

ANTUCO, 08 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 003977

VISTOS:

- a) Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001/03.01.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad para el año 2023.
- b) Decreto Alcaldicio N° 009737/29.12.2022, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2023.
- c) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- d) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- e) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- f) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 002833/27.04.2023, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública servicio de presupuesto Municipal denominado "Servicio de Anexos Telefónicos y Enlace de Fibra Óptica en Edificios de Dependencia Municipal".
- b. Envía al Sr. Alcalde Informe N° 026/25.05.2023, de la Comisión Seleccionadora, que contiene acta de evaluación realizada a una oferta, sugiriendo adjudicar al oferente **CIA. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A, Rut Nro. 90.299.000-3**, la cual cumple con todos los antecedentes y requisitos exigidos en bases administrativas, que regulan propuesta pública, obteniendo un puntaje final de 6,80, por un monto de \$52.999.977.- (cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos).
- c. Certificado nro. 241/07.06.2023, donde el Concejo Municipal Aprueba la adjudicación de la Licitación Nro. 980313-10-LE23, denominada "Servicio de Anexos Telefónicos y Enlace de Fibra Óptica en Edificios de Dependencia Municipal".

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-10-LE23, al oferente **CIA. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A, Rut Nro. 90.299.000-3**, la adquisición con fondos municipales denominado "Servicio de Anexos Telefónicos y Enlace de Fibra Óptica en Edificios de Dependencia Municipal", por un monto de \$52.999.977.- (cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos), impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,80, en un plazo de ejecución de 20 días hábiles.

2.- **PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-10-LE23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta cuenta presupuestaria Subtitulo: 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 05 Servicios Básicos; Asignación 008 "Enlaces de Telecomunicaciones"; Área de Gestión 01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DIEGO DEZ REBOLEDO
ALCALDE (S)

DDR/EJC/RAV/RM/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPPLAN)
- Archivo.